N/Ref. Oficio N 781222

Martina Lopez Rubio

San Miguel de Tucumán, 18/11/2022

Nota Respuesta Oficio

Sres.

JUZGADO FEDERAL N°1 DE SANTIAGO DEL ESTERO - SECRETARIAEJECUCION FISCA

PODER JUDICIAL DE LA NACION

Ref. Causa GJ1_FIS - DIRECCION NACIONAL DE VIALIDADc/ ATANOR

Expte 86/2019-27-1-27

Fecha Oficio DEOX 5314761

E-MAIL DESTINO

Favor responder a: oficiosgalicia@vmpabogados.com.ar

Nos dirigimos a Uds. atte., en relación al oficio de referencia. En tal sentido, informamos que nuestro cliente, el Banco de Galicia y Buenos Aires SAU nos ha solicitado tengamos a bien colaborar con la tarea de respuesta de Oficios Judiciales. Ello, en atención que le resulta materialmente imposible contestar el enorme volumen de oficios que le ingresan por mes (superando más de 5000, en algunos casos), consecuencia del aumento de causas, denuncias por estafas y fraudes informáticos que requieren especial atención y distracción de recursos humanos y tecnológicos. Pese a los esfuerzos realizados por nuestro instituyente para colaborar con la justicia, no existe posibilidad fáctica de dar cumplimiento con los requerimientos judiciales. Ante tal escenario, y consientes del tiempo transcurrido desde la recepción del Oficio, y ante la eventualidad de que por cualquier contingencia y/o vicisitud procesal se pudo haber perdido interés en el pedido de informes enviado en este caso en particular, es que venimos a solicitar a Vtro. Juzgado/Fiscalía, que tenga a bien indicarnos si aún requieren el informe solicitado, en tanto y en cuanto sea procesalmente útil y posible, y en su caso comuniquen si requieren alguna información adicional y/o aclaratoria. Solicitamos por favor, que dicha petición sea enviada al e-mail indicado al pie de la presente nota. En dicho caso, la información será brindada a la mayor brevedad posible.

Desde ahora, solicitamos dispensas por las demoras incurridas, las que encuentran justificación en los hechos antes apuntados, que son de público y notorio conocimiento, y se solicita que, hasta tanto se expida y comunique en la forma solicitada, se deje sin efecto cualquier sanción procesal que pudiese estar corriendo.

Sin otro particular, quedamos a disposición y lo saludamos Atte.

Myriam Micaela Corbalán
Gestión de Oficios Estudio VMP
oficiosgalicia@vmpabogados.com.ar
P/Banco de Galicia y Buenos Aires SAU

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 09/01/2023
Usuario: 27171142658